

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 79

Fecha: 18/11/2020

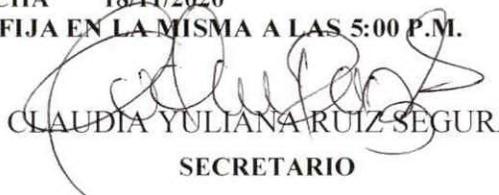
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2018 01116	Verbal	BLANCA MYRIAN ROJAS PARRADO	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 22 de febrero de 2021, hora: 10 am	17/11/2020	
1100140 03 033 2018 01157	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A. INDUPALMA S.A.	HORACIO MIRANDA RODRIGUEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa abogado como curador ad litem	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00032	Ordinario	JUAN FERNANDO TEJADA	NICOLAS SERRANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuación de juicio a la hora de las 3:00 pm del día 24 de noviembre de 2020.	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00368	Verbal Sumario	SILVINO ALFONSO TORRES	LIDIA ALFONSO BARRETO	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00368	Verbal Sumario	SILVINO ALFONSO TORRES	LIDIA ALFONSO BARRETO	Auto decreta medida cautelar	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00634	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDWIN GUSTAVO VARGAS MAHECHA	Auto requiere	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00644	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARCO ANTONIO AVILES DONOSO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P.	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00725	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	JUAN BAUTISTA MEDINA CHAPARRO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P.	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00838	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA GLADYS BURGOS VALBUENA	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00885	Ejecutivo Singular	SECURITY JOY SOC S.A.S	CONJUNTO RESIDENCIAL RECREO RESERVADO ETAPA 2	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 9 de febrero de 2020, hora: 10 am	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 00993	Verbal	INVERSIONES LATAM S.A.S	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa abogado como curador ad litem	17/11/2020	
1100140 03 033 2019 01046	Ejecutivo Singular	COLPATRIA	EMILIANA FUENTES SEPULVEDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P.	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00013	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JAVIER ANDRES VILLA NIÑO	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00016	Ejecutivo Singular	GESTION KAPITAL S.A.S.	JOSE DE JESUS JIMENEZ AVELLANEDA	Auto termina proceso por Pago	17/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2020 00028	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	MARTHA LILIANA MENDOZA LADINO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P.	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00079	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HERNANDO ARIAS OCHOA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P Se requiere a la parte actora para que aclare si lo que pretende es el retiro de la demanda o indique si el presente asunto se encuentra regulado en los artículos 461, 312 o 314 del C.G. del P	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00084	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	ENCUERO S.A.S	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00087	Ordinario	JUAN FERNANDO OSPINA RAMIREZ	ALEXANDRA BENITEZ OTALORA	Auto inadmite demanda	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00090	Ejecutivo Singular	AWA INGENIERIA LTDA	SERTICOL S.A.-INGENIEROS ASOCIADOS	Auto resuelve aclaración providencia Por secretaría se proceda de conformidad (desglose), previo el pago del arancel judicial.- fols. 2 y 3-.	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00095	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALIANZA SAVIME LTDA	LUZ STELLA AMAYA MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar Por secretaría librese despacho comisorio.	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00143	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SANTANDER VILLEGAS TUSARMA	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado a los demandados. Por secretaría controle el término con el que cuentan para contestar la demanda. Se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que informe sobre el registro de la medida cautelar.	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00332	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	JULIO RUGELIS GOMEZ	Auto concede apelación efecto suspensivo No repone auto del 24 de julio de 2020. Concede apelación.	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00347	Sucesión	OMAIRA URBANO DE ARDILA	DANIEL ARDILA SILVA	Auto admite demanda Proceso de sucesión	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00352	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RODRIGO ZAMBRANO RUIZ	Auto resuelve corrección providencia	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00382	Insolvencia persona natural no comerciante	DORA GLADYS RODRIGUEZ CARDENAS	ACREEDORES INDETERMINADOS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00433	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID CORREA GARCIA	Auto admite demanda Repone providencia y admite solicitud de entrega	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00492	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS ARMANDO SILVA SALINAS	Auto ordena enviar proceso Por secretaría remitase la demanda y sus anexos al demandado	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00494	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	BAMBANG HERO NOTO DEWO	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/11/2020	
1100140 03 033 2020 00625	Medidas Cautelares	FINESA SA	DERLY KATHERINE HUERTAS DAZA	Auto pone en conocimiento Se decreta el archivo de las presentes diligencias.	17/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2020 00652	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO FERNANDO ESPITIA GOMEZ	Auto resuelve solicitud Ordena archivar diligencias	17/11/2020	
1100140 03 065 2017 01155	Ejecutivo Singular	SERFINANZA S.A.	GRUPO ECIFONPA S.A.S.	Sentencia Anticipada Declarar no probadas las excepciones. Y ordena seguir adelante con la ejecución.	17/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.